

**REFORMAS ELECTORALES LIBERALES Y EL VOTO POPULAR
DURANTE LA ÉPOCA DEL GUANO EN EL PERÚ**

Vincent Peloso

DOCUMENTO DE TRABAJO N°114

IEP Instituto de Estudios Peruanos

Documento de trabajo N°114 Serie: Historia 20

**REFORMAS ELECTORALES LIBERALES Y EL
VOTO POPULAR DURANTE LA ÉPOCA
DEL GUANO EN EL PERÚ**

Vincent Peloso

*Department of History Howard Univesity
Washington, DC, USA*

Documento de Trabajo N° 114

Serie: Historia 20

© Instituto de Estudios Peruanos, IEP
Horacio Urtega 694, Lima 11
 332-6194/ 424-4856
Fax(511)332-6173
E-mail: iepedit@iep.org.pe

ISSN 1022-0356 (Documento de Trabajo IEP)
ISSN1022-0402 (Serie Historia)

Impreso en el Perú
Marzo del 2001
200 ejemplares

Hecho el depósito legal: 1501132001-0641

PELOSO, Vicent

Reformas electorales liberales y el voto popular durante la época del Guano en el Perú.-- Lima, IEP, 2001.-- (Documento de Trabajo, 114. Serie Historia, 20)

ELECCIONES/VOTACION/HISTORIA/COMPORTAMIENTO
POLITICO/GUANO/SIGLO XIX/PERU

WD/01.01.03/H/20

CONTENIDO

| | |
|--------------------------|----|
| LA VISPERA DE LA REFORMA | 8 |
| LOS AÑOS DE LA REFORMA | 14 |
| CONSOLIDACIÓN | 24 |
| CONCLUSIONES | 29 |
| BIBLIOGRAFÍA CITADA | 31 |

En la historia política del Perú se percibe una participación electoral ampliada de los sectores populares durante el período de apogeo del guano y la reforma liberal (1845-1870). Este fenómeno ocurrió en todo el país durante las elecciones de carácter local y presidenciales. Esta participación estuvo marcada por un alto nivel de violencia electoral, que era a su vez resultado de conflictos entre partidarios de los distintos candidatos. La violencia no fue accidental, ni el resultado de una conspiración política, sino la consecuencia de una combinación de tendencias en todo nivel: los sentimientos libertadores de líderes nacionales (que en vez de educar a los ciudadanos preferían depositar su confianza en el individuo "natural" y pensador), la riqueza nacional del guano que estimulaba la posibilidad de ampliar el concepto de ciudadanía y el prestigio y poder asociados con una posición en el gobierno. En este estudio consideramos tal combinación de factores en el nivel de elecciones para la Cámara de Diputados, una institución y una forma de poder poco estudiada en la historia del Perú.

Un típico incidente de esos días fue el que ocurrió en la provincia de Condesuyos, Arequipa, cuando el comité electoral de Yanaguara concluía los procedimientos electorales de 1851. Tensos y exhaustos al finalizar un arduo día manejando un proceso complicado, los miembros del comité descansaban cuando aparecieron desde el fondo de un edificio en la plaza mayor media docena de hombres armados, descontrolados y aparentemente ebrios. Repentinamente atacaron la mesa electoral, tumbándola y pegándoles con palos a los oficiales ahí reunidos. Uno de ellos tomó la urna llena de papeletas marcadas y huyó mientras que los demás gritaban y proferían improperios a la vez que continuaban golpeando a los ajetreados oficiales, despistándolos. Los ladrones se dispersaron y desaparecieron con la misma rapidez con la que habían irrumpido. Cuando el entorno se calmó y volvió el silencio, los miembros del comité, un poco ensangrentados pero resueltos, sosegaron sus ánimos y obedientemente informaron lo sucedido a la Cámara de Diputados de Lima, declarando a su candidato como el vencedor.

Años más tarde, Manuel Vicente Villarán, destacado crítico e historiador, citó tales incidentes como prueba de que los peruanos no estaban preparados para una vida republicana y que las elecciones del siglo XIX eran una farsa y

un fraude; por lo tanto, una tacha vergonzosa en la historia del país. Esta condena y el rechazo a la política peruana de mediados del siglo diecinueve ha disuadido un estudio serio del tema. Sin embargo, una visión superficial de esta historia despierta una serie de preguntas acerca de la sociedad y la lucha por el poder. El Perú era, en esos días, una república joven acosada por gobiernos autoritarios y enormes disparidades raciales y económicas.

Si, como reclama Villarán, los peruanos no estaban preparados para ser votantes, ¿por qué insistieron entonces los líderes congresistas en realizar las elecciones?, ¿qué promovió que las reformas electorales fueran cuidadosamente creadas y ferozmente debatidas?, ¿cómo es que dichas reformas, aparentemente igualitarias, provocaron un alto nivel de violencia?, ¿hubo realmente un plan en esta aparente locura, que podía ser útil a las estructuras electorales?, ¿no estaban estas conductas tan empañadas de liberalismo, que un siglo después un destacado intelectual las rechazaría?

Este ensayo sostiene que la conciencia política de los sectores populares de la sociedad peruana aumentó significativamente a causa de las elecciones y reformas de mediados del siglo XIX. A pesar de la orientación limitada y a veces engañosa, los votantes aprendieron lecciones políticas que ampliamente sobrepasaron las intenciones de los reformadores liberales. La mayoría de las iniciativas para las elecciones -así como los intentos de reforma- vinieron principalmente del propio gobierno y especialmente de la Cámara de Diputados. Involucrando a sectores de la población nacional en asuntos públicos, los jefes de la Cámara esperaban regir las instituciones políticas del Perú con principios liberales de gobernabilidad. Sin el apoyo popular, la visión liberal de un mundo dominado por cambios acelerados de bienes e ideas desaparecería, destruida por un orden social controlado por el militarismo, el "servilismo" indígena y el proteccionismo comercial. Los liberales pensaron que el Perú cortaría sus lazos con el mundo civilizado.

La reforma de la elite liberal tenía dos objetivos: ganar un amplio apoyo popular para un programa económico liberal y canalizar algunos cambios sociales, forjando un pacto silencioso con elementos claves de la población. Bien hecho, éste resultaría ser un trueque esencial: el derecho al voto a cambio de que los artesanos y otros sectores de las clases bajas otorgaran su consentimiento al sistema económico liberal. Lo que molestó a los liberales fue el precio que tendrían que pagar, porque un aumento del número de votantes

1. Lima. Archivo de la Cámara de Diputados. Actas de la Honorable Cámara de Diputados del Perú (en adelante ACD, *Actas*), 1851, legajo 3, expediente 5, fols. 1-3. Algunas veces observadores extranjeros se burlaron de esos esfuerzos. Por ejemplo, Felipe Santini, *In torno al mondo a bordo della regia corvetta "Garibaldi" (Anni 1879-80-81-82): Memorie di viaggio*, 2ª ed; (2 tomos, Roma, 1886), 1: 136-142. Para las reflexiones de Manuel Vicente Villarán, ver "Costumbres electorales," en M. Villarán, *Páginas escogidas* (Lima, 1962), 197-205.

significaría muchas dificultades en el control electoral, abriéndole la puerta del poder a cualquier persona. Los liberales temieron que una vez otorgado el derecho al voto a estos sectores -incluso a la gente de color- el enlace entre el real interés y la razón se debilitaría. Desde la perspectiva liberal los votos hechos con pasión e ignorancia atropellarían el orden social, especialmente en un país donde la mezcla de razas era vista como una amenaza de mal agüero.

Los reformistas pensaron interpretar la aprobación popular en la forma más obvia en que la encontraron expresada: participación masiva, continuada y bien ordenada en elecciones indirectas. En realidad el rasgo clave de las elecciones fue su increíble complejidad. Los procedimientos eran detallados y cambiados con frecuencia en las reformas electorales. Hasta un pequeñísimo error podía terminar en una acusación de fraude y nulidad, requiriéndose de una nueva elección. Las reformas electorales revelaron la ambivalencia y el pesimismo profundamente arraigados que tenían los reformistas acerca de la posibilidad de éxito de sus proyectos, especialmente dada la baja opinión de los liberales acerca de la población donde buscaban apoyo.

El conflicto entre un comportamiento político ideal sin reglas y la habilidad para crear instituciones políticas llevó a los liberales peruanos hacia un callejón sin salida. Pensaban que la libre competencia, sin interferencias del gobierno, debía formar la base del discurso en una sociedad civil. Aun así, sólo estaban preparados para aceptar esta definición de civilización mientras que el discurso apoyara un orden social dirigido por hombres de descendencia europea involucrados en el comercio y/o que vivieran de una renta.² Este conflicto era perceptible en muchas esferas de la vida política aun cuando ninguna revelaba sus faltas -y nos atrevemos a decir que ni su carácter fraudulento- tan claramente como los esquemas trazados para que la gente votara regularmente en los centros provinciales (y en Lima). La táctica liberal tuvo éxito. Muchos están de acuerdo en que si bien el liberalismo no se extendió a toda la nación, por lo menos llegó a ser bastante respetable en la época de Ramón Castilla.³ Este trabajo examina las normas y las tácticas de reforma electoral

-
2. Los estudios de la estructura del Estado peruano han otorgado poca atención al espacio político reservado en la ley para el Congreso Nacional. Ver Ronald Berg y Frederick S. Weaver, "Toward a Reinterpretation of Political Change in Peru during the First Century of Independence," *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 20: 1 (1978): 69-84; Stephen M. Gorman, "The State, Elite, and Export in Nineteenth Century Peru," *JIAS/WA*, 21:3 (1979): 395-418. Ver otra perspectiva en Paul Gootenberg, *Between Silver and Guano: Commercial Policy and the State in Postindependence Peru* (Princeton, 1989).
 3. Entre los estudios biográficos de Ramón Castilla se puede consultar: M. A. Fuentes, *Biografía del excmo. e ilustrísimo señor don Ramón Castilla, Libertador del Perú, escrito por el más fiel de sus adoradores* (Valparaíso, 1856); Rubén Vargas Ugarte, *Ramón Castilla* (Buenos Aires, 1962); Jorge Dulanto Pinillos, *Castilla* (3a ed., Lima, 1952); Raúl Aguirre Molina, *El gran mariscal del Perú* (Buenos Aires, 1950); Miguel A. Martínez, *La vida heroica del gran mariscal don Ramón Castilla* (Lima, 1952). También es de utilidad para esos años, Modesto Basadre, *Diez años de historia política del Perú* (Lima, 1953).

empleadas por los líderes congresistas de la era de Castilla para crear un Estado liberal en una época de economía y fuerzas sociales turbias para el Perú⁴

LA VÍSPERA DE LA REFORMA

Numerosas e incómodas contradicciones plagaban los discursos de los ideólogos liberales. Defendían el principio de tarifas bajas, por ejemplo, pero cada vez que veían la posibilidad de que importaciones extranjeras amenazaran sus intereses, hacían excepciones a dicha idea fundamental. Antes de 1845 los reformistas percibían las libertades comunitarias con mucho escepticismo, temiendo que al resultar tan vagas amenazaran la continuidad de la esclavitud negra y dañaran la posición social de los poderosos propietarios liberales.⁵

Al igual que los conservadores, buscaron la ayuda de los caudillos para mantener el orden legal. Sin embargo, esta práctica tuvo consecuencias negativas para el comercio pacífico.⁶ Más tarde los liberales se opusieron a la comercialización controlada del guano, esperando así estimular una mayor competencia entre las empresas. Buscaban aumentar los beneficios en favor de la economía doméstica, pero al mismo tiempo la debilitaban resistiéndose a aceptar leyes sociales que promovían la competencia laboral. Los liberales retrasaron la abolición de la esclavitud; y a diferencia de otros regímenes latinoamericanos, postergaron también el ataque al poder social de la Iglesia.⁷

8

4. Entre los estudios sobre el liberalismo político en el Perú del siglo XIX se encuentran los siguientes: Raúl Ferrero Rebagliati, *El liberalismo peruano: Contribución a una historia de las ideas* (Lima, 1958); Hugo Garavita Amezaga, *El Perú liberal: Partidos e ideas políticas de la Ilustración a la República Aristocrática* (Lima, 1989). También se pueden consultar los importantes análisis de Carlos Miró Quesada L., *Autopsia de los partidos políticos en el Perú* (Lima, 1961), 16-23; y de Jorge Basadre, *Elecciones y centralismo en el Perú* (Lima, 1980), 14-19, 23-26. Para el tema del fraude dentro del marco de elecciones latinoamericanas en el siglo XIX ver: François-Xavier Guerra, "The Spanish American Tradition of Representation and its European Roots," *Journal of Latin American Studies*, 26: 1 (1994), 1-36.
5. Sobre el tema de exportaciones estatales de plata ver: Paul Gootenberg, *Between Silver and Guano*. Se trata de problemas del comercio interno en José Deustua, *La minería peruana y la iniciación de la república, 1820- 1840* (Lima, 1986), y en el artículo del mismo autor, "Routes, Roads and Silver Trade in Cerro de Paseo, 1820-1860: The Internal Market in Nineteenth-Century Peru," *Hispanic American Historical Review*, 74:1 (1994), 1-32. Para una lista de reclamantes esclavistas ver: Alfonso Quiroz, *La deuda defraudada* (Lima, 1989).
6. En cuanto a los préstamos forzados ver: Gootenberg, *Between Silver and Guano*, 101-111. Existe una reseña del problema de los lazos entre liberales y la dictadura en la república temprana en Charles Walker, "The Social bases of Political Conflict in Peru, 1820-1845," ponencia presentada en el Congreso Internacional de Americanistas, Amsterdam, Julio de 1988.
7. En cuanto a la economía de la república temprana, ver Alfonso Quiroz, "Estructura económica y desarrollos regionales de la clase dominante, 1821-1850," en Flores Galindo, *Independencia y revolución*, 1, 201-212. Se analizan los lazos entre la política fiscal del estado, poderes departamentales y sublevaciones populares en el siglo XIX en Jorge Basadre, *La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú* (Lima, 1929), 152-154; y se trata del poder político de la iglesia en Pilar García Jordán, *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo, 1821-1919* (Cusco, 1992).

La ideología liberal se vio enfrentada a otra fuerte práctica política cuando la Cámara de Diputados intentó formular un sistema nacional de voto. Los diputados se esforzaron en resolver la definición de ciudadanía, las reglas de representación y el carácter moral propio de la comunidad de votantes. Al comienzo del debate, en los tempranos años de la república, se resolvieron estos problemas restringiendo el número de votantes aptos a la llamada "gente de razón"; es decir, los terratenientes ricos, los hombres que vivían de una renta y los sacerdotes. Además dejaron en manos de los colegios electorales provinciales el derecho de elegir a los Diputados de la Cámara. Los colegios eran comités formados principalmente por hombres «notables» de la provincia, elegidos por sus pares durante la primera ronda electoral efectuada en las parroquias. (En la época de la reforma se cambió el nombre de esta unidad eclesiástica a "distrito"). Las reglas establecían que para calificar como elector, un ciudadano debía de ser «notable» y residente en la provincia (aunque no necesariamente en una parroquia específica).

Las elecciones de los primeros días de la república podían calificarse como rituales privados. Éstas se llevaban a cabo en las capitales provinciales, entre amigos y familiares de los candidatos, quienes observaban a los electores mientras votaban. Antes de 1845 los diputados normalmente representaban la provincia donde nacían; sin embargo, en cuanto eran elegidos, difícilmente volvían a su pueblo natal. Por lo general, los diputados establecían su residencia en la ciudad de Lima donde se encontraba la Cámara. Dada la ausencia de una competencia abierta o de partidos organizados, las elecciones se vieron plagadas de procedimientos aristocráticos, interrumpidas ocasionalmente por conflictos entre unos electores carentes de ideología política.⁸

9

Durante los primeros años de la república se realizaron periódicamente elecciones de candidatos únicos sin encontrar ningún desafío por parte de la ciudadanía votante. En armonía con el pensamiento liberal del momento las leyes dictaron que los electores -a diferencia de los miembros de colegios provinciales o los candidatos- tenían que ser hombres con capacidad de lectura, terratenientes, contribuyentes, empleados estatales o curas seculares. Además debían de haber nacido en la parroquia o contar con dos años mínimos de residencia en la misma. Esta definición dejó un amplio margen para el crecimiento de un electorado que llegó incluso a superar al número de «notables». Artesanos, profesionales y empleados del Estado, quienes pagaban impuestos en pueblos y ciudades de todo el Perú (incluso gente de las castas), aumentaron el número de votantes. Sin embargo, en los primeros años de la república este crecimiento no amenazó a los «notables»; porque para resolver

⁸ Durante el siglo XIX, el número de asientos disponibles en la cámara de Diputados fluctuaba entre 60 y 83. El período excepcional fue el dominio de la Convención Nacional (1855-1857) cuando la legislatura fue refundida en una sola cámara.

la posibilidad de elegir sus candidatos, los liberales habían hecho distinción -de una manera clara- entre elecciones primarias y las elecciones propiamente dichas.⁹

Las diferencias establecidas entre los denominados votantes primarios y los electores fueron el resultado de una lectura y aplicación cuidadosas de las ideas de Montesquieu, y de un sentido aristocrático de ciudadanía. Los autores originales de tales diferencias pensaban que los votantes sólo podían elegir a uno de sus pares con «interés» en puestos altos de gobierno. Ser elegido para la Cámara de Diputados fue considerado como un privilegio reservado a hombres con intereses económicos obvios en la sociedad peruana. Estos intereses les otorgarían el derecho de representación pública. Los legisladores acordaron que los electores de las parroquias, además de ser residentes, tenían que saber leer, pagar impuestos y tener de 500 a 600 pesos en propiedades o rentas. Estos criterios exclusivistas de las parroquias permitieron ascender a los «notables» como posibles candidatos y les aseguró el dominio del proceso legislativo nacional.¹⁰

10

A pesar de esto las elecciones primarias fueron siempre una evidencia importante para que los ciudadanos aprobaran las relaciones de poder. Los electores eran examinados cuidadosamente antes de ser incluidos en los registros parroquiales y oficiales del gobierno local. Luego eran notificados de su *status* en las listas publicadas. En los días anunciados como primarios la plebe y los «notables» se congregaban para nombrar a los electores. En presencia de los asistentes los boletos eran introducidos en una urna; y cuando el proceso finalizaba, los supervisores los contaban en voz alta. Pocas veces hubo alteraciones en este proceso público. Cuando sucedía algún cambio extraordinario, no significaba que la plebe había objetado el proceso, sino que algo mucho más serio agitaba el orden político.

Tal objeción significaba generalmente que un conflicto entre dos «notables» locales se había convertido en cosa pública. De vez en cuando se incluían detalles de dichos conflictos en los informes de los comités electorales

9. Originalmente las unidades electorales dependieron de la existencia de parroquias eclesiásticas. Después se denominó a esas unidades, "distritos." Ver Juan Oviedo, *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año 1821 hasta 31 de diciembre de 1859*, (16 tomos, Lima, 1861-1872), 1,79-86,150-154. Se publicaron las reglas electorales de la época en *El Redactor Peruano*, 8 (10 de Octubre 1834). En cuanto a los pensamientos de los delegados en temas de ciudadanía y elecciones, liberalismo y capitalismo, ver Juan Abugattás, "Ideología de la emancipación," y Fernando Trazegnies, "La geneología del derecho peruano: Los juegos de trueques y préstamos," en Alberto Andrianzén (ed.), *Pensamiento político peruano* (Lima, 1987), 47-71.

10. *Colección de leyes reglamentarias de elecciones, municipalidades y jueces de paz, dadas por la Convención Nacional* (Lima, 1834), 4-7; ver también *El Redactor Peruano*, 8 de Octubre 1834.

parroquiales; y aún así, eran comentados en un lenguaje marcadamente diplomático. Se hacía todo lo posible para no ofender a ninguno de los grupos involucrados y así evitar mayores conflictos entre los «notables». Se evitaba crear una situación en donde la plebe terminaría involucrada directamente en asuntos del Estado. En ese sentido, con el número de votos de la parroquia y la evidencia presentada, los electores escogían a través de una votación secreta a los representantes provinciales de la Cámara de Diputados del Perú.¹¹

Cualquier otro intento de institucionalizar las elecciones, como la base legal de un Estado liberal, fue postergado repentinamente en el Congreso de Huancayo (1839).¹² Fue convocada una convención para resolver la emergencia nacional creada por las hostilidades entre las fuerzas confederacionistas del boliviano Andrés Santa Cruz y los conservadores bajo el mando de Agustín Gamarra. Estas reuniones fueron dominadas por los gamarristas y sus aliados. Los delegados conservadores estaban atormentados por visiones de caos social. Empezaron a propagar dudas acerca de las ventajas a corto plazo para el Perú del incremento de libertades y poderes sociales en los sectores populares. Muchos de los liberales fueron disuadidos de dirigir estos temas debido a los argumentos mucho más persuasivos por parte de sus adversarios. El problema clave no se articulaba tan claramente. Los delegados en Huancayo solo pensaban en la posible amenaza que significaba la campaña unificadora de Santa Cruz; la cual proponía una nación reunida. La Confederación Peruano-Boliviana apoyada por los liberales parecía estar dispuesta a reducir la ciudad de Lima a algo menos que un *status* central en la Confederación. Esto implicaba también el aislamiento de los intereses de la sierra norte de los centros de poder. La «mancha india» ubicada entre La Paz y Arequipa, donde terratenientes y exportadores gobernaban la economía y donde la cultura popular era indígena, amenazaba con dominar la nueva política.¹³

11

Hasta donde se conoce, ninguna voz en las sesiones de Huancayo hizo comparaciones entre los intereses nacionales, las elecciones a la Cámara de

11 Los censos de la población del siglo XIX son escasos. Pero ver Paul Gootenberg, "Population and Ethnicity in Early Republican Peru: Some Revisions," *Latin American Research Review*, 26:3 (1991), 109-158. En 1870 la distribución de los asentos más destacados fueron los siguientes: Lima con 13, Cusco con 11, Arequipa con 7 y Junín 6. Ver ACD, *Actas*, 1872: Exp. Comisión de Poderes, protocolo "Cuadro de las actas de Diputados para el Congreso de 1872," 13 de julio 1872, fols.1-6.

12. Evidentemente los participantes del Congreso General Constituyente de Huancayo de 1839 no preservaron ninguna evidencia escrita de sus deliberaciones y debates. Para un resumen de los debates ver Jorge Basadre, *Historia de la república del Perú, 1822-1933* (17 tomos, 6a ed., Lima, 1969), 2, cap. 23. También ver Emilio Dancuart y Neptalí Benvenuto, *Crónica parlamentaria del Perú; Historia de los congresos que han funcionado en la república, desde 1822* (4 tomos, Lima, 1906-1910), 2 (1831-1840).

13. Basadre, *Historia de la república*, 2, caps. 19-22; y para otra perspectiva ver Gootenberg, *Between Guano and Silver*, 85-101.

Diputados y los intentos regionales serranos y limeños. Tampoco existió una conexión entre los intereses nacionales y las elecciones de los «notables» en las provincias. Con respecto al voto, el principal ideólogo conservadurista del Perú, Bartolomé Herrera, argumentó enfáticamente que éste no debía de ser otorgado a indios ni mestizos; no porque no eran capaces, sino simplemente porque eran analfabetos. También tachó de insuficientes varias propuestas liberales que tenían como objetivo la ruina del voto de los analfabetos. La única aprobación a la posición liberal concerniente al voto vino de parte del delegado más conocido, Pedro Gálvez, quien argumentó que así como la comida no está basada en la habilidad de poder comer, por extensión las leyes ficticias que gobiernan los derechos naturales (como, el derecho a votar) eran injustas y opresivas.

Con la aparición de un electorado más numeroso al eliminarse el requerimiento de alfabetización, el acuerdo de Huancayo aceptó una revisión de las leyes básicas del Perú. Sin embargo, al quedar en manos de los «notables» la elección de congresistas, este gesto no tuvo significado. Los liberales se vieron forzados a aceptar la continuidad de unas elecciones sumamente indirectas. El resultado, dada la estructura de impuestos, la esclavitud persistente y la permanencia del tributo obligatorio, significó que el número de personas que tenían el derecho al voto no cambiaba. El poder electoral quedaba así en manos de los electores provinciales.¹⁴

12

Los liberales antes del acuerdo de Huancayo habían declarado que los partidos políticos eran ilegales. Eran desagradables y peligrosas organizaciones que podían introducir en el Perú la democracia Jacobina que era una política social niveladora. Decidieron que los electores se encontrarían mejor siguiendo procedimientos definidos bajo la dirección de las autoridades civiles. Esta forma de organizar el proceso político estaba encaminada a limitar las campañas electorales; una práctica que disminuía la importancia del cargo público según los antiguos liberales. Teóricamente los candidatos entraban en la vida política con pocas ganas, "persuadidos" a tomar sus cargos por el aliento de amigos y vecinos. En este escenario el cargo público fue ejercido como un deber y servicio a los ciudadanos y la nación. El intento de buscar un cargo público con el único motivo de acceder al poder era visto como un acto vulgar y una muestra de excesiva ambición personal. Desde la perspectiva de los liberales, los «notables» veían innecesaria la explicación a la ciudadanía de las ideas y razones por las que se ofrecían como candidatos. Así obligados, quizás podrían mostrarse menos dispuestos a buscar los cargos públicos.

El proceso electoral se vio rodeado de un impresionante surtido de obstáculos y limitaciones que convirtieron a las elecciones en eventos complejos.

14. Basadre, *Elecciones*, 22, 37-40; Y una declaración temprana del problema de lectura, *El Conciliador*, 4 de enero 1832. En cuanto a Herrera, ver Gonzalo Portocarrero, "Conservadurismo, liberalismo y democracia en el Perú del siglo XIX," en Adrianzén, *Pensamiento*, 95-98.

Estas complicaciones eran el resultado de distintas formas de pensamiento. Algunos se tomaron en serio la idea de que las rigurosas limitaciones aumentarían la dignidad e integridad del voto. Otros pensaban que si los mercantes y artesanos aprendían a imitar la manera en que las clases altas llevaban a cabo sus asuntos públicos, sus vicios serían domados y la sociedad mejoraría. Unos creían que la complejidad del proceso limitaría las ilegalidades. Sin embargo, las estrictas reglas -la compilación exacta de las listas electorales, el número de *te deum* que se cantarían al principio y al final del proceso, el tamaño y la forma de la papeleta- proporcionaron grandes posibilidades de error. Los liberales aristocráticos no pudieron prever esa otra cara del proceso electoral. Al mismo tiempo que el complejo proceso proporcionaba legalidad también fomentaba el fraude.

Si hubiera sido necesaria la vigilancia directa de la Cámara en los casos de elecciones defectuosas, el control de las mismas habría resultado centralizado a través de la legislatura nacional. Cualquier tacha en la conducta durante una elección hubiera invalidado el proceso viéndose forzados a repetirlo en ese distrito. Desde el principio las decisiones acerca de las faltas se dejaban en manos de la mesa electoral provincial. He aquí una estrategia crítica liberal. Los ideales liberales sirvieron para disuadir a los «notables» de ver sus intereses desde una perspectiva localizada y descentralizada. Al mismo tiempo, la práctica política demandaba la existencia nacional de un instrumento para menospreciar el control del voto indígena de parte de los gamonales quienes representaban una parte significativa de los «notables» provinciales.

13

Dejar en manos de los «notables» el control de la transparencia electoral provincial representaba un alto riesgo para los liberales. Era posible que los miembros de una mesa electoral provincial no soportaran la presión. Normalmente la persona que esperaba ganar las elecciones para el Congreso era un vecino importante y poderoso, reconocido por sus electores por su influencia, familia o amistades. No era fácil acusarlo de fraude o encontrarle alguna falta atribuible a su supuesta (o real) ignorancia del proceso electoral. Por el contrario, si un candidato indicaba que existía fraude era posible observar cómo ciertas rivalidades sociales entraban en el terreno político. Sin embargo, como ya se ha mencionado, el número de quejas presentado por fraude electoral antes de 1847 fue mínimo y la mayoría de electores provinciales pudo manejarlo.

La selección final de un candidato en un colegio electoral era muy importante. Se informaba a la Asamblea Nacional de la decisión y cuando el nuevo delegado llegaba a Lima para tomar su cargo era presentado por uno de los miembros. Antes de 1847 la presentación había sido una simple formalidad. En la mayoría de los casos el nuevo delegado había establecido una residencia en Lima y ya conocía a los demás miembros legislativos. Después de su elección era posible que regresara a su provincia para recibir las felicitaciones de

sus vecinos. Si existían reclamos por fraude éstos eran revisados previamente porque cuando un diputado electo entraba en la Cámara de Lima, su pasado siempre quedaba atrás.

LOS AÑOS DE LA REFORMA

Entre 1845 y 1872, una vez iniciadas las reformas de la época de Castilla, las elecciones contenciosas reflejaron los cambios sociales y conflictos en el Perú, al mismo tiempo que indicaron un aumento en el número de electores. Hubo también un crecimiento dramático en el número y tipo de quejas de fraude. Los colegios electorales se vieron abrumados e intentaron devolver la responsabilidad de juzgar los "defectos" electorales a la Cámara de Diputados. Pero ésta no permitió que las provincias esquivaran su obligación y devolvió las quejas a su punto de partida. Presionados por los poderosos «notables» y gamonales, los electores se paralizaron. Cuando se veían obligados a elegir entre dos reclamos por un mismo asiento se negaban a decidir, esperando evitar la hostilidad de los litigantes. En consecuencia, numerosos diputados permanecieron en sus cargos mas allá del tiempo permitido, incluso hasta que los colegios electorales provinciales fueron abolidos. Los conflictos electorales reflejaban las tensiones no resueltas entre un Estado descentralizado y una base social del poder político peruano.¹⁵

14

Cuando la producción de guano llegó a importantes niveles comerciales, el interés por las elecciones y el fraude electoral aumentó. El guano creó un pequeño grupo de peruanos sumamente ricos pero después de 1845 generó también un modesto aumento en el bienestar de las masas.¹⁶ Existen varios indicios de que hubo una prosperidad relativamente amplia. Javier Tantaleán Arbulú percibe para 1854 un crecimiento del 210 por ciento en la circulación de la moneda, cifra que se duplicó al año siguiente. La mayoría de la moneda feble cayó en manos de pobres urbanos y campesinos. ¹⁷ Comenzando la década de 1850 hubo un aumento en la disponibilidad de créditos para grandes proyectos en la economía nacional. Los prestamistas, quienes habían acumulado ganancias gracias al guano, dejaron el dinero a disposición para la expansión del algodón y el azúcar. Algunas empresas promovieron la importación

15 Jorge Basadre, *Sultanismo, corrupción y dependencia en el Perú republicano* (Lima, 1979), 22-23; Basadre, *La multitud*, 210; Miró Quesada, *Autopsia*, 21-22.

16. Ver Gootenberg, "The Social Origins of Protectionism and Free Trade in Nineteenth-Century Lima," *Journal of Latin American Studies*, 14 (1982), 329-358.

17. Javier Tantaleán Arbulú, "Políticas, técnicas, e instrumentos económicos del Estado: Perú, 1821-1879," *Economía* 6:11/12 (junio- diciembre 1983), 83; y el análisis de Pablo Macera en "Las plantaciones azucareras andinas (1821-1875), *Trabajos de historia* 4 (1977), 39-307.

de chinos para trabajar las tierras al mismo tiempo que hubo un renacimiento de las minas de plata, los canales, la telegrafía, el impresionante ferrocarril andino y numerosas obras públicas urbanas. 18

Entre los sectores urbanos del Perú se podían percibir varias distinciones reveladoras. Alberto Flores-Galindo descubrió que la población callejera de principios del siglo XIX en Lima era una mezcla de razas imposible de resumir. Christine Hünefeldt y Carlos Aguirre observan que dentro de la población limeña se encontraba un creciente número de personas que habían sido esclavas y que sobrevivían ahora como vendedores ambulantes o dedicados a otras tareas. Después de varias crisis inflacionarias en la época de la reforma, Alfonso Quiroz veía que estos grupos estaban divididos por clases económica y conciencia política. Paul Gootenberg hace una referencia puntual a estas divisiones. Demuestra que las respuestas a cambios en la política comercial de mediados de siglo por parte de los artesanos limeños era distinta en términos críticos a las de otros trabajadores. No se conoce bien las relaciones entre esas clases en la región de Trujillo, por ejemplo, ni en otras zonas como Cuzco, Huamanga y Puno.19

Las intrusiones del Estado en la vida cotidiana popular variaban de acuerdo con la clase y el nivel adquisitivo de la persona. La abolición de la contribución de las castas en 1845 y la esclavitud en 1854 aumentaron el número de ciudadanos libres y pobres e incrementaron el número de personas con derecho al voto en las provincias y sectores urbanos. El número total de esclavos varones liberados al final no era tan grande – 4 000, más o menos- sin embargo, el número de personas liberadas de los diferentes impuestos fue mucho más alto. Paralelamente, el número de personas sometidas a otros tipos de impuestos, especialmente a la contribución personal, superaba al anterior. Quiroz señala que la mayoría de la población desempleada de Lima y de los sirvientes domésticos de color -que representaban el 60 por ciento de los

18. Pablo Macera y Shane J. Hunt, "Peru," en *Latin America: A Guide to Economic History, 1830-1930*, editado por Roberto Cortes Conde y Stanley J. Stein (Univ. de California, 1977), 551-552. Para las condiciones de oferta y demanda de la mano de obra en esa época, ver el Archivo del Fuero Agrario, Hacienda Cayaltí, *Cuentas y correspondencia, 1854-1859*; también Hacienda Palto, *Cuentas y correspondencia, 1868-1872*.

19. Alberto Flores-Galindo, "Los rostros de la plebe," *Revista Andina*, 1:2 (1983), 315-352; Christine Hünefeldt, *Paying the Price of Freedom: Family and Labor among Lima's Slaves, 1800-1854* (University of California, 1994); Carlos Aguirre, *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854* (Lima, 1993). También ver Sara Chambers, *From Subjects to Citizens: Honor, Gender, and Politics in Arequipa; Peru, 1780-1854* (Penn State Press, 1999). Para otras regiones ver Alfonso Quiroz, "Estructura económica y desarrollos regionales de la clase dominante, 1821-1850," en A. Flores-Galindo, *Independencia y revolución*, I, 201-267; y P. Gootenberg, "Carneros y Chuño: Price Levels in Nineteenth-Century Peru," *Hispanic American Historical Review*, 60: 1 (1990), 1-56.

trabajadores- no contaban con ningún amparo frente a los precios irregulares. Muchos sufrieron, pero el 15 por ciento de la población que tenía un trabajo fijo no se vio tan amenazado por la constante subida y bajada de precios.²⁰

Bajo la reforma el pago de impuestos otorgaba el derecho a votar.²¹ Los sectores más acomodados se quedaron obstinadamente interesados en la dimensión política de sus vidas y continuaron votando. Cuando triunfó la rebelión de Castilla el voto se hizo más importante. Las multitudes que apoyaban a Castilla se dividieron en dos sectores: por un lado, los que tenían poco trabajo o no lo tenían y por el otro, los que contaban con un trabajo regular o simplemente eran socialmente ambiciosos. Este segundo grupo de artesanos, comerciantes y funcionarios del gobierno se convirtió en el objetivo del pensamiento liberal. Los diputados desarrollarían las reglas idóneas de voto en relación a ellos.²²

Los nuevos sectores de trabajadores demostraron su gratitud votando por la reforma. Examinando las listas de personas que recibieron empleo como consecuencia de la expansión del capital relacionado con la producción del guano, se puede suponer sus inclinaciones políticas. Esto, combinado con la investigación preliminar de Shane Hunt y los registros civiles, sugiere la importancia de los nuevos empleos. Hunt indicó que la expansión del ejército y el número de puestos de trabajo en el gobierno absorbió la mayor parte de los resultados del guano. Los funcionarios civiles recibieron un 29 por ciento de los ingresos del guano mientras que los militares recibieron el 24.5 por ciento.²³ Muchos de los nuevos funcionarios del gobierno, la mayoría colocados en Lima (algunos también en provincias y distritos), consiguieron sus trabajos a causa del patrocinio. Aparte de los gastos de alquiler y comida, los nuevos burócratas también gastaron el dinero en géneros y servicios. Pablo

16

20 Aguirre, *Agentes*, 46-50, sugiere que la población de Lima se estancaba mientras que la población esclava declinaba en los tempranos años del siglo diecinueve. Sobre la dinámica de la abolición después de la independencia, ver Peter Blanchard, *Slavery and Abolition in Early Republican Peru* (Scholarly Resources, 1992)

21. Ver Guerra, "Spanish-American Tradition," 13-14. La política de tasación de los ingresos personales se explica en Jacobsen, "Taxation in the Early Republic of Peru," en *América Latina en la época de Simón Bolívar*, Reinhard Liehr, ed. (Berlín, 1989), 311-339. También ver Heraclio Bonilla, "El Perú entre la independencia y la guerra con Chile," en Juan Mejía Baca (ed.) *Historia del Perú*, 12 tomos (Lima, 1980), 6: 418-420.

22. Sobre la perspectiva de los despojados frente a la revolución de Castilla, ver Quiroz, *La deuda defraudada*, 123-141.

23. Varios autores presentan la idea de un Estado independiente de las presiones de grupos sociales. Ver Shane J. Hunt, "Guano y Crecimiento en el Perú del Siglo XIX," *HISLA*, IV (1984), 35-94; Gorman, "The State, Elite, and Export," 404-418; Weaver y Berg, "Toward a Reinterpretation," 75.

Macera indica que la expansión de este "sector terciario" era una fuente para nuevos empleos.²⁴

En comparación con estos empleos, la estructura de los impuestos en el Perú había cambiado. Nils Jacobsen argumenta que hubo un cambio notable en la estructura del impuesto regresivo en las primeras dos décadas de la república. Argumenta que las clases rurales bajas y urbanas pagaban proporcionalmente más impuestos que los importadores, los mayoristas y los latifundistas. Al mismo tiempo, bajo presión de éstos últimos y de los dueños de minas, la carga mayor de impuestos cambió del sector rural al urbano. Este cambio fue apoyado también por los muleteros y mercantes del interior a quienes la abolición gradual del impuesto colonial los había ayudado. En contraste, los sectores populares pertenecientes a las grandes urbes vieron disminuido su poder. En Arequipa, Trujillo, Cuzco, Huamanga y Lima ellos sufrieron impuestos más altos en bienes importados y otras tasas urbanas.²⁵

La nueva prosperidad, la inflación descontrolada y el descontento expresado por los periodistas impulsó la demanda de reformas electorales. La alianza formada por Domingo Elías y Ramón Castilla para la reforma de la economía añadió en su agenda la reforma electoral. Los liberales en la Cámara de Diputados tomaron la iniciativa. Debatieron la primera reforma electoral sistemática de 1847 a 1849 y la implementaron en las elecciones de 1850 para el Congreso. Las reformas se adherían a la idea de que los colegios provinciales electorales tenían la responsabilidad de verificar la elección de cada uno de los diputados. También ampliaron las calificaciones de los electores para así incluir a todos los contribuyentes.²⁶

Con la apertura del voto a la población los reformistas del Congreso amenazaron su capacidad de controlar los puestos en la Cámara de Diputados. Una vez que el ciudadano común obtuvo el derecho al voto, la participación política en el Perú fue representada por un amplio sector de la población: comerciantes, maestros, periodistas, profesionales, mercantes y vecinos. De

24. Sobre nuevos empleos, ver Macera, "Plantaciones azucareras andinas," 189, donde indica que más del 54 por ciento de la población en el censo nacional de 1876 se componía de jornaleros aunque eso no significara necesariamente que esas personas trabajaban en el campo. También ver Pablo E. Pérez-Mallaína Bueno, "Profesiones y oficios en Lima de 1850," *Anuario de Estudios Americanos* 37 (1980), 191-233; y consultar los registros civiles de los distritos electorales en la documentación del ACD.

25. Jacobsen, "Taxation," 337-338.

26. Los debates se resumen en *El Comercio* del año 1847; y ver Basadre, *Elecciones*, 37-40, 169. Se expresa el miedo de los liberales reformistas frente a la democracia jacobina en Juan Antonio Ribeyro, jefe del Consejo de Estado, a la secretaria de la Cámara de Diputados, ACD, *Actas*, 1849, legajo 4, especie 4: Comisión de Legislación, 30 de enero 1848.

alguna manera el despertar de los electores se debía al incremento del soborno, una fuente segura en los mejores tiempos y a la vez limitada para aumentar la conciencia política. No cabe duda de que lo atractivo del derecho al voto fue el reconocimiento de los sectores populares quienes se habían involucrado directamente en la selección de los líderes políticos del país.

Los liberales esperaban que los sectores populares en pueblos y ciudades contrarrestaran el poder de gamonales y latifundistas de las poblaciones remotas. Estos grupos habían empezado a quejarse de la economía y sus portavoces vieron en la reforma del Estado, una solución al incremento de los impuestos pesados. Relacionando estos onerosos impuestos con el voto, estos grupos obtuvieron mucho éxito. Muchas personas se registraron en las listas electorales durante los primeros años de la reforma. Jornaleros, artesanos y nuevos funcionarios llenaban casi todas las listas distritales posteriores a 1850. No era un crecimiento artificial. 27 Una indicación de que la base social del Estado había cambiado era el incremento a 400 000 del número de jornaleros que pagaban impuestos personales.²⁸

En 1855 los congresistas liberales hicieron otra reforma fundamental al abolir los colegios electorales provinciales. Este cambio drástico alteró la balanza de poder en los distritos electorales. Las elecciones de los diferentes distritos, antes vistas como simples ensayos generales, de repente fueron objeto de renovada e intensa atención. Los «notables» se interesaron más por los pueblos y barrios precisamente cuando creció el número de votantes en las listas electorales.

Hubo una transformación de tácticas electorales. Mientras que los ciudadanos cumplían con los dos años mínimos de residencia en un vecindario y pagaban sus impuestos, las listas electorales aumentaron y esto convenció a los candidatos de que había que ponerles atención. Cada lista fue formulada por el sacerdote y el gobernador del distrito ante la presencia de algunos «notables». Usando la relación existente de los contribuyentes y los registros de nacimiento se hicieron nuevas listas de los varones residentes del distrito. El simple hecho de colocar la lista en orden alfabético en un sitio visible de la plaza mayor, indicaba de que habían comenzado las elecciones. Había unos días de espera por si se había dejado fuera algunos nombres o si habían incluido

27. Para reglamentos electorales véase Emilio Dancuart, *Crónica parlamentaria del Perú* (3 T., Lima 1908), 3:286. Pocos son los registros cívicos que eran enviados a Lima. Algunos ejemplares existen en el ACD. Entre ellos se encuentran los siguientes: *Actas*, 1851, legajo 3, exp. 38: copia del registro cívico de la parroquia de Yanaguara, Arequipa; *Actas*, 1872, legajo 4, exp. 3: copia del registro cívico de la gobernación de Chiclayo, 10 de octubre 1871.

28. Perú. Cámara de Diputados. *Diario de los debates del Congreso Constituyente de 1867*, "Sesión del día," 23 de febrero 1867,28-29.

otros equivocadamente (muertos, por ejemplo). Una vez corregida la lista se convocaba a los ciudadanos a las urnas. Había muchas oportunidades de fraude y connivencia y casi siempre los candidatos ponían en tela de juicio la veracidad de la lista, especialmente si perdían la elección.

Numerosos conflictos electorales se centraban en los defectos procesales de los registros civiles. En 1855 el gobernador Mariano Ponce quiso votar en el pequeño distrito de Carabaya pero el presidente de la mesa de sufragios se negó rotundamente porque su nombre no aparecía registrado. Ponce amedrentó al presidente con su pistola pero como no lo convenció, uno de los diputados del gobernador lo amenazó con decapitarlo si no renunciaba al puesto. Así lo explicó el presidente de la mesa cuando dimitió. El colegio electoral provincial simpatizó con la versión del presidente y, en su dictamen del caso, la Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados hizo lo mismo.

Hubo ocasiones en que los defectos del registro civil obligaron a la Comisión de Poderes a anular las elecciones. "Una falta de consistencia" fue la razón otorgada, al menos una vez, en la provincia de Angaraes (Arequipa) donde se ignoraba si el número de ciudadanos había sido menor al requerido. (la 4/ 5 parte del total de votantes).²⁹ A veces los indicios eran evidentes, especialmente cuando había más votos que ciudadanos en las calles. La Comisión de Poderes no pudo evitar llegar a esta conclusión, por ejemplo, cuando se dio cuenta de que era imposible que hubiera 11 000 electores que votaron por Tadeo Duarte en un pequeño distrito de la provincia de Cangallo (Ayacucho). El Comité dándose cuenta del extremo entusiasmo del gobernador, anuló esa elección.³⁰

19

Cuando la comisión electoral dejaba fuera de los registros a partidarios de uno u otro candidato, los enfadados postulantes hacían sus propias listas. El sub-delegado de Chuquibamba organizó una lista ilegal de electores reuniendo a sus partidarios y usando su autoridad como presidente de la mesa electoral. La Comisión de Poderes declaró a este grupo como ilegal argumentando que estaba integrado por funcionarios de gobierno. Algunas provincias usaban el registro civil para incrementar sus votos en la Cámara. Sin embargo, los diputados congresuales se dieron cuenta de que los registros civiles tenían serias limitaciones. Después de que algunos electores de Cañete pidieron

29. ACD, *Actas*, 1855/3/5/: "Aprueba elección de don Luis Ballivián," 19 de junio; 3/Provincia de Carabaia: "Informe que el presidente de la mesa receptora de sufragios del distrito de Guaica hace al jurado electoral de la provincia de Carabaia," 23 de junio; 3/Provincia de Chucuito: "Dictamen de la Comisión de Poderes," 23 de junio.

30. ACD, *Actas*, 1855/11 "Sustentación de Benito Olivares de la falsedad de las elecciones al presidente del gran jurado electoral," 15 de mayo; 3/5/Provincia de Cangallo: "Pronunciamiento del la Comisión de Poderes frente a los hechos de Cangallo," 7 de julio.

otro voto en la Cámara, citando como evidencia el incremento de votantes, ésta rechazó el pedido diciendo que "el censo no fue tomado correctamente y por eso hay que rechazar el pedido.»³¹

Con estos obstáculos y tratando de llegar a un consenso para elecciones con un solo candidato, el proceso era pocas veces claro y apaciguado tal como esperaban los reformadores. Esto dependía mucho de las relaciones personales entre los «notables» del distrito. Podía darse el caso de que dos abogados competieran por el mismo asiento; pero al efectuarse esta lucha de manera diplomática, los amigos continuaban siendo leales a cada candidato. En estos casos el ganador podía ser el que tuviera más conocidos en los distritos vecinos ubicados más allá del centro distrital.

Era difícil para los reformadores legislar sin tomar en cuenta los temores de los votantes. En las primeras reformas de 1847-49 no se dio atención a la cuestión del voto abierto y por lo tanto la intimidación siguió siendo una práctica común durante las elecciones. Los vecinos de los pueblos evitaron la violencia marcando la papeleta correctamente, especialmente cuando había en los alrededores secuaces armados de los gamonales. Los reformistas sabían bien lo que pasaba en esos instantes: veían el voto del pueblo *no* como un derecho a defender sino como una lección de cómo ser un buen ciudadano. Los primeros reformistas estuvieron satisfechos de que sus esfuerzos reflejaran una proporción más alta de votantes y advirtieron que la participación de los sectores populares había dado legitimidad a las reformas y a la Asamblea Nacional. Sin embargo, el intento de usar el voto del pueblo para balancear las luchas entre la rama legislativa y el ejecutivo no tuvo éxito.

20

Los reformistas liberales esperaban que los colegios provinciales ejercieran un escrutinio detallado de las elecciones provinciales. Los provinciales tenían la responsabilidad de evaluar los procedimientos distritales incluyendo la verificación de los registros civiles, el mecanismo de voto, el número de votos y otros reglamentos. También se les obligaba a tomar nota de sus propios procedimientos. Juan Antonio Ribeyro, miembro del Consejo de Estado [presidencia] en 1849, expresó el punto de vista de los liberales con claridad: "Debido a que nuestro sistema es representativo de nuestro gobierno, el colegio electoral es de suma importancia... el repositorio de nuestra soberanía nacional.»³²

31 ACD, *Actas*, 1855/3/"Litigio en la elección a Diputado por la provincia de Condesuyos," Chuquibamba, 30 de mayo; 1859/Cañete: "Solicitud de los propietarios de la Provincia," Chilca, 6 de diciembre.

32 ACD, *Actas*, 1849/4/4/"Oficio del Consejo de Estado. Dictamen. Juan Antonio Ribeyro al Ministerio del Despacho," 30 de enero.

Durante los primeros años del período de Castilla, los colegios electorales provinciales operaron de acuerdo con el plan reformador. Cuando un colegio electoral descalificaba ciudadanos de las delegaciones parroquiales, se ponía en duda la legalidad del registro parroquial sobre la cual el elector basaba su legitimidad. También investigaron votos indebidos, falsos arrestos, amenazas al voto y otros métodos usados para bloquear a los rivales. Había una variedad de quejas de parte de las provincias dirigidas a los colegios electorales y la mayoría de ellas estaba relacionada con violaciones a la integridad del proceso electoral.

Los candidatos también reflejaban algunas de las dificultades del proceso electoral cuando éste se realizaba en provincias apartadas. Los que presentaban las solicitudes acusaban a los colegios electorales de crear el registro civil en secreto al igual que para las elecciones. Un candidato desesperado, por ejemplo, se quejó de que cuando el colegio electoral estaba integrado por los miembros de una familia era obvio que controlarían a los electores. Algunos se quejaban de que los candidatos no tenían los ingresos necesarios para serio, o que el colegio electoral había introducido votos ilegales en las urnas para llegar al número necesario de votantes. Asimismo, el estado de las vías de comunicación disuadía las participaciones. Los votantes concluían de que el tiempo, los gastos necesarios para viajar y el camino peligroso, se convertían en una carga pesada en vez de una responsabilidad.³³

21

Después de que Castilla tomó el poder en 1855, hubo cambios dramáticos en el sistema electoral de Perú y se instaló un programa liberal. Como se ha mencionado anteriormente, éste contó con un entusiasta apoyo popular. Trabajando en equipo los congresistas liberales y los consejeros del presidente convirtieron a la legislatura bicameral en una Asamblea Nacional única. Entre la elección directa de los legisladores y el crecimiento de los electores, que incluía la mayoría de varones adultos, la Asamblea Nacional fue lo más cercano a una legislatura popular que se pudo esperar en un Estado dominado por el ejército.

Los congresistas establecieron una relación entre el ejecutivo y la nueva legislatura fundada bajo principios liberales que obedecían a las necesidades de los peruanos. En 1856 la Asamblea adoptó una nueva Constitución en la cual dictó una ley para impedir las vinculaciones, abolió los privilegios del clero y de los militares, y también declaró el sufragio universal para los varones. Disminuyeron el poder presidencial nominal reemplazando el Consejo de Estado, que era nombrado por el presidente, por un Consejo de Ministros elegido por la Asamblea e independiente de ella. En cuanto al proceso

³³ ACD, *Actas*, 1855/1/Comisión de Poderes, "Benito Olivares al jurado electoral de Huaraz," 15 de mayo; "Elecciones en Huaraz, actas de sufragio," 24 de abril.

electoral, instalaron juntas departamentales para reemplazar a las provinciales y organizaron municipios autónomos. En buena medida, se creó una rama judicial independiente sin posibilidades de remoción.

Conflictos de interés obvios aseguraron que el voto seguiría siendo un aspecto muy disputado en las elecciones provinciales. Como se comentó anteriormente, las reglas reformadas habían asegurado que la elección continuaría en secreto. En las provincias grandes como Lima, Junín, Cuzco y Arequipa, donde había que elegir a varios diputados, el número de electores se acercó al centenar. Fue necesario arreglar y organizar las elecciones para poder finalizarlas en el plazo de seis días. Para ganar tiempo, el presidente de la junta asumía una posición autoritaria. Sin embargo, cuando él era el candidato principal-o el único candidato- para el cargo de diputado, el espacio entre los dos puestos perdía precisión. Guiando el proceso de acuerdo con los procedimientos -desde el primer *te deum* hasta la última certificación de documentos-los candidatos a la presidencia del colegio electoral tenían grandes oportunidades de alterar los resultados antes de someterlos al sub-prefecto y presentarlos ante la Cámara de Diputados.

22

Acusaciones como el robo de urnas, uso de violencia y manipulación eran un problema serio para los candidatos. Excepcionalmente los ciudadanos esperaban que Ramón Castilla y los liberales acabaran con estas prácticas. En la provincia de Huaraz el presidente de la comisión electoral de la capital (Carhuaz), José Manuel Ramos, sin que nadie se sorprendiera se convirtió en el delegado del colegio electoral provincial y en candidato para diputado. Al mismo tiempo se hizo con los 4 280 votos del distrito de Carhuaz. Sus adversarios indicaron rápidamente que su rival, Isidoro del Ríó, había recibido 6 500 votos de parte de los otros diez distritos de la provincia. Hubo acusaciones de votos indebidos por ambas partes pero los opositores de Ramos llevaron la ventaja. Le recordaron al colegio provincial y a la Cámara de Diputados que Ramos había sido "el ejecutor más sangriento de Huaraz, uno que tenía las manos rojas con la sangre de los que dieron sus vidas el de Marzo de 1854 defendiendo los derechos de sus pueblos... hasta que el triunfo de La Palma le redujo a nula." Cuando descubrieron que Ramos se había opuesto a la rebelión de Ramón Castilla, se pusieron en su contra.
34

Pero el tipo de violencia pública que más amenazaba a las reformas electorales era la que ocurría cuando llegaba un nuevo candidato quien amedrentaba a los congresistas que habían estado en sus puestos por muchos años y que no se movían de él. Era una consecuencia previsible en este tipo de elecciones. En los distritos alejados hubo casos en que los diputados emplearon o sobornaron a jóvenes con aguardiente, promesas y dinero. (De acuerdo

34 ACD, *Actas*, 1855/ Elecciones en Huaraz, "Carta de impugnación de Manuel Espíritu Fernández y otros en contra de José Manuel Ramos," 30 de junio.

con las tradiciones indicadas al inicio de este ensayo). A veces los latifundistas provinciales y los gamonales inventaban registros civiles y pagaban a todos los vecinos del pueblo que vivían en sus tierras para que así depositaran el número de votos necesarios, pero a punta de pistola.³⁵

Otro cambio dramático en las reformas electorales de 1855 fue la vinculación del voto con los impuestos. Fue difícil para los reformistas liberales remover a los conservadores de sus puestos a pesar del esfuerzo por incrementar la población electoral. Abolieron los colegios electorales provinciales en 1855 y declararon la elección directa para muchos de los oficiales, entre ellos el presidente nacional y los legisladores de la Cámara. A veces era necesario postergar a los distritos electorales, por lo que una vez más los candidatos ajustaron sus tácticas de acuerdo con tales cambios. Antes de la reforma los diputados eran elegidos por sus amigos y no tenían que volver a su provincia natal. Después de 1855 algunos vieron sus puestos perjudicados por no estar familiarizados con sus electores. Al mismo tiempo, el aumento de bandas armadas y pequeños ejércitos se convirtió en parte de las elecciones.

Este pudo haber sido el problema en Yanaguara, (Condesuyos, Arequipa) donde Pedro Pascual Chirinos -conocido partidario de José Rufino Echenique, rival de Castilla- y José Simeón Tejada, consejero cercano a Castilla, se enfrentaban elección tras elección. Ambos candidatos se acusaban de tácticas gorilas al mismo tiempo que los liberales le echaban la culpa a los demócratas. En lo que los dos bandos parecían estar de acuerdo era en señalar el extraño comportamiento de los sacerdotes locales. Cada una de las acusaciones tuvo que ser evaluada por los colegios electorales distritales. Labor cada vez más difícil debido a las crecientes alegaciones. Las elecciones violentas fueron una costumbre cuando Tejada y Chirinos se enfrentaban para la candidatura a la Cámara de Diputados. Sólo cuando en 1861 las reformas permitieron a los electores de cada distrito pasar la administración judicial hacia las juntas administrativas de departamento, fue disminuyendo la amenaza de grandes conflictos.³⁶

Para el año 1860 Ramón Castilla ya había evitado un asesinato y varios atentados militares en contra de la política liberal. Castilla fue distraído de los problemas constitucionales y electorales cuando los conservadores de

35. Para ejemplos de eventos ocurridos en varios rincones del país durante el apogeo de la reforma, ver ACD, *Actas*, 1855, leg 1, exp: Comisión de Poderes; 2 de junio; leg. 3, exp. 5: "Acta electoral del pueblo de Huamanquilla," 21 de abril; 1861, leg. 3, exp: "actas de las elecciones, Conchucos," 21 de julio 1860.

36. Francisco García Calderón, *Diccionario de la legislación peruana* (2 tomos, París, 1879), 1:793; ACD, *Actas*, 1864, leg 2, exp.: "Provincia de Tacna," protocolo; Comisión de Poderes, 4 de agosto; 1872, leg. 4, exp: "Provincia de Chancay," 18 de julio.

Arequipa se sublevaron. Como respuesta, el caudillo cercó la ciudad durante ocho meses hasta que los rebeldes se rindieron en los primeros días de 1858. Paralelamente los congresistas liberales habían comenzado a luchar entre sí por temas vitales del programa liberal. Cuando una facción de militares rebeldes forzó la salida del edificio a los representantes, estos disolvieron la Asamblea.³⁷

Consolidación

Después de 1860 los liberales empezaron a contemplar la progresiva erosión de su poder. Con la disolución de la Asamblea Nacional y su organización como un cuerpo bicameral en las reformas constitucionales de 1860, el Congreso, ahora más sobrio, era liderado por el venerable arzobispo Bartolomé Herrera quien había concretado la paz con Castilla. En los años siguientes una serie de cambios electorales debilitaría poco los éxitos de la Asamblea Nacional, salvo en temas básicos respecto al ejército y el clero. De hecho, el Congreso no resucitó la autonomía que habían tenido los militares en los primeros años de la república y tampoco lo hizo con los viejos ingresos del clero. Pero sí hubo una restauración de los derechos políticos de ambos grupos.

24

En la esfera electoral la Cámara de Diputados intentó hacer un balance de los temas más importantes de las reformas electorales durante los años de Castilla. Los diputados se hicieron cargo una vez más de las elecciones y devolvieron la responsabilidad de la validación a los colegios electorales provinciales. Para limitar el número de votantes, los liberales de 1860 modificaron el reglamento. El elector tenía ahora que saber leer y escribir, ser encargado de un taller, propietario de terrenos, profesional o pagar algún impuesto. Esperaban así prevenir el control del voto urbano y el de los campesinos por parte de los grandes terratenientes y gamonales. Estas nuevas reglas excluyeron del voto a los indios, desempleados y chinos contratados para las plantaciones costeñas, bajo el pretexto de que no pagaban impuestos directos.

Una regla aprobada el 9 de Febrero de 1863 hizo más responsables a los candidatos frente a sus electores. Después de haber ajustado en 161 el número de diputados para las ochenta provincias de Perú, las viejas distinciones entre votantes y candidatos se modificaron. Los candidatos para la legislatura nacional tenían que haber nacido en el Perú, tener al menos 25 años, ser residentes del departamento -más amplio que una provincia- que representaban o haber vivido en él por lo menos tres años.³⁸

37. Basadre, *Historia de la república*, tomo 4, caps. 47-50.

38. Basadre, *Elecciones*, 24-25.

Un reglamento electoral basado en el pago de impuestos y el nuevo requerimiento de residencia señaló un refinamiento en la importancia de los registros civiles. Este nuevo significado devino de la convicción de que la mejor manera de asegurarse que un candidato fuera nativo o residente era a través del registro civil. Desde entonces los candidatos hicieron todo lo posible para establecer rápidamente su residencia en los distritos; aun cuando tenían las dificultades que, por ejemplo, encontró Rafael Salazar. Este candidato indicaba una residencia de tres años; sin embargo, el comité anuló su candidatura en 1864 cuando descubrió que su nombre no había sido inscrito en el registro civil del pueblo de Moro. Aunque de esta manera la falsificación del registro se hizo más difícil, los candidatos continuaron intentándolo. Sólo era posible descubrir una falsificación cuando un candidato rival presentaba a un testigo para comprobarla. En 1872 se investigó un caso de doble elección en Huarochirí y finalizó cuando un campesino y su hijo juraron ante el comité habilitador que nunca habían estado en los pueblos de Santa Eulalia y San Mateo -como indicaban en los registros civiles- y que tampoco eran votantes en Huarochirí.³⁹

Mientras que los candidatos rivales se concentraron en los registros civiles y en el proceso de registro de votantes, los congresistas liberales temían una vuelta al caos electoral de 1855-57. Los líderes buscaron una forma para evitar esta molesta tendencia cambiando la fuente de verificación de los diputados. En el artículo 85 de la ley de reforma electoral de 1863, el Congreso Nacional eliminó una vez más la validación de candidatos por los colegios electorales provinciales. De ahí en adelante, las cámaras del Congreso fueron las únicas autorizadas para aprobar las elecciones. Desde los primeros años de la regulación electoral, la Cámara de Diputados había permitido a su comité habilitador juzgar la elección de los diputados. Una comisión de poderes revisó y aprobó todos los casos presentados por los colegios electorales provinciales.

25

Durante la época más importante de las elecciones nacionales, la Comisión de Poderes de la Cámara actuó con un mero formalismo pero después de 1863 esto se acabó. En adelante, y como acta última, cada sesión del Congreso Nacional elegía "juntas preparatorias" entre sus miembros. Las juntas estaban programadas para reunirse antes de la apertura oficial de la siguiente sesión. Fue en esos momentos cuando fueron juzgadas las calificaciones de los nuevos diputados quienes tomarían una tercera parte de los puestos del Congreso. Las juntas, conocidas como la Comisión Permanente del Congreso Nacional, constituían una especie de comité de vigilancia. Antes de juzgar a los candidatos los miembros revisaban los testimonios enviados por los colegios

³⁹ ACD, *Actas*, 1864/1/Santa. Dictamen de la Comisión Especial, 2 de agosto; 1872/4/ Actas de las elecciones de Diputados practicadas en los dptos. de Lima... Comisión Permanente, Provincia de Huarochirí, 8 de agosto.

electorales provinciales y, si era necesario, viajaban a los distritos para observar de primera mano el proceso.⁴⁰

La autoridad y actividades de la Comisión se apartaron efectivamente de la Comisión de Poderes. Sus responsabilidades eran más amplias y las pruebas reunidas (testimonios por escrito, en persona, etc.) les daba mayor credibilidad al postular recomendaciones en el Congreso. Aunque no representaban la última palabra, las opiniones de la Comisión Permanente acerca de la validez de unas elecciones eran tremendamente influyentes en las decisiones tomadas por el Congreso. Las investigaciones más difíciles no eran los casos de soborno, violencia o típicas violaciones del proceso electoral sino los casos de elecciones "dobles" y "triples".

Las elecciones "dobles" y "triples" ocurrían precisamente cuando amigos y conocidos luchaban por el mismo cargo. Una elección múltiple significaba simplemente que rivalidades personales habían dividido a los electores en dos (o a veces tres) grupos de votantes. Uno de los grupos recogía sus cosas, declaraba las elecciones ilegales, se trasladaba a un local diferente del pueblo y formaba otra mesa electoral. Como el grupo nuevo siempre reclamaba un estatus legal, los investigadores tenían que resolver la cuestión desde esa perspectiva. Si el grupo tenía suficiente prestigio y conexiones en el Congreso Nacional, y a la vez conocía los reglamentos electorales, podía reclamar la legitimidad de su candidato y la ilegitimidad de cualquier otro. Los investigadores estudiaban y comparaban el origen de los candidatos "dobles", esperando descubrir alguna tacha obvia o a uno o dos testigos del caso antes de llegar a una decisión.

26

En vez de resolver las rivalidades electorales, la Comisión Permanente fue simplemente otro medio para prevenir confrontaciones entre los postulantes. Si se presentaba un caso en el cual dos candidatos tenían las mismas conexiones y eran igualmente poderosos, el Congreso Nacional demandaba otras elecciones hasta que uno de los candidatos se diera por vencido o cometiera un error a veces insignificante. José Simeón Tejada y Pedro Pascual Chirinos, los rivales de Condesuyos durante la época de Castilla, continuaban luchando por un puesto para el Congreso. En las elecciones de 1868, la Comisión encontró tantas violaciones de parte de estos dos candidatos que no podía decidir a cual elegir. Finalmente en 1872, agotados por tantas rivalidades, la Comisión dividió el asiento en dos, la mitad para cada candidato.⁴¹

40. García Calderón, *Diccionario*, I: 819-820.

41. ACD, *Actas*, 1872: exp: Comisión de Poderes, protocolo: "Cuadro de las actas de Diputados para el Congreso de 1872," 13 de julio 1872, fol. 6.

La falta de satisfacción en el manejo electoral y las consecuencias del liberalismo irrumpieron en las provincias después de la guerra con España (1866). El gobierno liberal de Pezet no podía controlar con fuerza el ataque español, especialmente después de la ocupación de las islas Chincha por parte de los españoles. Al controlar la fuente del guano los españoles habían dado un golpe crítico a la economía peruana, lo que propició una rebelión en Arequipa. Varios grupos se reunieron allí donde años antes le habían dado la espalda a Ramón Castilla. Latifundistas, comerciantes, clérigos anti-Castilla y puestos militares locales colocaron al frente sus diversos intereses y formaron alianzas para retomar las islas guaneras y abolir las recientes leyes anti-clericales. El arequipeño Mariano Ignacio Prado organizó el golpe de Estado contra Pezet. Con el apoyo de varios sectores de la sociedad la rebelión de Arequipa forzó el regreso a las leyes de 1860.⁴²

El gobierno de Pezet había aceptado la reforma constitucional de 1860 según la cual se regresaba a una política liberal de acuerdo mutuo, volviéndose a crear los colegios electorales provinciales.⁴³ Pero justo en la víspera del golpe unos congresistas buscaron llevar más lejos esta tendencia en su deseo de traer de vuelta la adorada carta liberal de 1856. Sus objetivos eran: pasar la responsabilidad tributaria de las personas a los comerciantes y expropiar las tierras a la Iglesia. Los rumores de estas acciones circularon por las calles cercanas al edificio del Congreso. Un falso informante llegó a decir que había oído a algunas personas gritar "Viva Jesús," esperando que se escuchara por las ventanas abiertas de la Cámara.⁴⁴ Los congresistas opositores a las reformas radicales hablaban de valores y de cultura, pero el golpe frenó cualquier debate acerca de estos temas.⁴⁵

Pero el gobierno regionalista mínimo de Prado cayó rápidamente en manos de otros rebeldes quienes convocaron a elecciones para 1868. Cuando los nuevos diputados se reunieron, reformaron la constitución de 1860 para que fuera un documento más real, especialmente para los que preferían

42. Francisco Villena, "La Sociedad arequipeña y el Partido Liberal, 1885-1920," *Análisis*, 8-9 (mayo-diciembre 1979), 84-86; Heraclio Bonilla, "Islay y la economía del sur peruano en el siglo XIX," *Apuntes*, 2 (1974), 31-47; y ver Alberto Flores Galindo, *Arequipa y el sur andino: Siglos XVIII-XX* (Lima, 1977), 48-55.

43. García Calderón, *Diccionario*, !: 817-822; José Félix Aramburú, *Derecho electoral: Antecedentes históricos y aplicaciones de la nueva ley* (Lima, 1915), 34-35.

44. Citado en Basadre, *Historia*, 6:40-44. Sobre la iglesia en el Perú véase Jeffrey Klaiber, *The Catholic Church in Peru, 1821-1985: A Social History* (Washington, D.C., 1992), 139-147 [Existe la versión en castellano], cap. 3; Pilar García Jordán, "Notas sobre la participación del clero en la independencia del Perú," *Boletín Americanista* (Barcelona), 14:32 (1982), 139-147.

45. Revisar la nota 28 y consultar P. García Jordán, "Progreso, inmigración y libertad de cultos en el Perú a mediados del siglo XIX," *Siglo XIX*, 2:3 (enero-junio 1987), 37-62.

mantener los ingresos nacionales basados en los contratos guaneros. Años más tarde la famosa rebelión popular de 1872 terminaría con la ejecución pública de los hermanos Gutiérrez. Los elementos populares habían llegado a un estado de frenesí. Esta sublevación es un tema que merece ser estudiado detalladamente para analizar si, de alguna manera, la cobertura limitada del incidente estuvo relacionada con el apoyo de los sectores populares de Lima a la Iglesia y a la economía del guano.⁴⁶

Al mismo tiempo, en la mitad de la crisis electoral de los años 60, los líderes congresistas dieron ordenes a una comisión para que estableciera la proporción de ciudadanos por cada diputado nacional. Al poco tiempo, y disgustada por la imposibilidad de llevar a cabo el estudio, la comisión se dio por vencida y lo abandonó. Observó que los distritos electorales del país (en los cuales los votos agregados era la base para las decisiones tomadas en relación a conflictos electorales) estaban mal definidos como consecuencia de que en los miles de pueblos, caseríos y anexos no se tenía con precisión el número de ciudadanos del Perú. Cuando los votantes viajaban de las aldeas a los centros distritales, su residencia no era cuestionada. Los límites de los distritos provinciales no estaban claramente definidos, no se sabía el número de votantes por distrito y tampoco estaba clara la residencia legal de miles de ellos. La comisión se desesperaba por llevar a cabo un estudio útil que solucionara el problema. Finalmente, solicitando un censo científico a la población, la comisión dio por terminada su tarea.⁴⁷

28

CONCLUSIONES

Durante la era del guano, salvo en algunos años de intenso trabajo en favor de los sectores populares, la política electoral nacional demostró claramente que los líderes liberales abandonaron sus principios en favor del poder. Solo cuando los liberales lograron dominar el Congreso Nacional cambiándolo por una Asamblea Nacional- en silencioso reconocimiento de la Revolución Francesa-, hubo la posibilidad de que hicieran realidad sus sueños. Los resultados fueron mixtos. Las elecciones abiertas con amplios constituyentes pero poco organizados, sin disciplina de partido y sin programas, promovían una fuerte violencia y fraude. Los sucesores de la Asamblea Nacional desmantelaron las reformas que no tenían el apoyo del pueblo y regresaron a un programa aceptado por la Iglesia, el ejército y otros enemigos de los liberales. Entre 1868 y 1872 los liberales poderosos formaron un partido político que

⁴⁶ Ver Margarita Giesecke, *Masas urbanas y rebelión en la historia: Golpe de estado: Lima 1872* (Lima, 1978).

⁴⁷ ACD, *Actas*, 1865, *lego* 4, exp. 4: "Informe de la Comisión Especial sobre el número de elecciones de las provincias de la república," 25 de enero.

promovía un concepto elitista del Perú y lo implementaron con un distrito electoral cuidadosamente formado.

Los liberales obtuvieron resultados mixtos en la campaña de sus ideas electorales. Las contradicciones en su pensamiento, especialmente entre los derechos del hombre y los intereses de los blancos ricos, limitaron su entusiasmo en relación a la elección lógica del votante. Y es por esto que, las reformas electorales de mediados de siglo elevaron la conciencia de amplios sectores populares, pero no tuvieron éxito en formar una coalición de fuerzas comunes que pudieran socavar las instituciones poderosas aliadas contra ellos; el ejército, la Iglesia, los gamonales y amplios sectores de hacendados regionales.

El éxito financiero del guano había convencido a los liberales de extender la base votante del régimen. Apoyados por la circulación del dinero del guano numerosos artesanos, comerciantes y profesionales entraron en la economía monetaria. A la vez que varios nuevos impuestos gravaban a estos elementos populares, las reformas liberales los volvían aptos para votar. No cabe duda de que el impacto de la política financiera liberal, que impuso altos impuestos a los sectores populares, tuvo un gran efecto en su ideología. Pero el sistema liberal electoral no animó la expresión de intereses de clase ni de sectores. Los votantes tuvieron pocas oportunidades de expresar sus intereses políticos en el período anterior a la Asamblea Nacional, y en el apogeo de las reformas liberales (1855-57), sus líderes fallaron a favor de organizar sistemáticamente a sus afiliados para implantar un Estado liberal en el Perú.

29

Elecciones directas y efectivas y partidos políticos podían haber expresado intereses populares, pero las limitaciones sociales del liberalismo expresaban que los sectores privilegiados de la sociedad, principalmente los liberales, dependientes de sus plantaciones comerciales e intereses similares, temían las consecuencias de partidos políticos y elecciones más justas. Sin embargo, un alto número de peruanos fue convencido de votar.

Aunque la evidencia es circunstancial, parece que los sectores populares participaron en las elecciones congresuales por varias razones. Sin duda el soborno favoreció un alto número de votos; aun cuando muchas personas percibían también el voto como la obligación cívica de una república libre. Otros vieron las elecciones como una forma de expresión política limitada e indirecta.

Por una parte, Manuel Vicente Villarán tuvo razón: hubo un fraude incontrolado en las elecciones congresuales durante el siglo XIX. Sin embargo, las reformas para minimizarlo terminaron reforzaron el poder de los notables provinciales, los gamonales y los terratenientes, a la vez que elevaron la conciencia política de los ciudadanos comunes. Pero Villarán no dio crédito suficiente al pueblo, a aquellas personas que tomaron parte importante en un proceso que les dio la oportunidad de expresar sus sentimientos políticos legalmente.

Sin duda los votantes se interesaron más por las elecciones donde había conflictos entre rivales para un solo puesto congresual. Y fueron estos conflictos los que incrementaron la conciencia política de todos. Al mismo tiempo que los candidatos perdían votos en su lucha por el poder, el pueblo comenzaba a cobrar una relevancia electoral mayor de la esperada por los reformistas liberales.

Cuando en 1872 los grandes terratenientes y comerciantes crearon el Partido Civil, miles de peruanos en aldeas, pueblos y ciudades habían votado periódicamente, legalmente y con lealtad para forjar candidatos electorales, locales y nacionales. A pesar de que los ciudadanos fueron provistos de una experiencia política importante, las condiciones coyunturales de las elecciones terminaron por socavar su real significado. Hubo muy pocas oportunidades, en estas elecciones controladas, de cambiar la jerarquía social. En ausencia de partidos políticos capaces de ofrecer programas y disciplina electoral, el sistema de elecciones se volvió todavía más rígido. Al faltar la vitalidad institucional que sirviera de vehículo y ensanchara el poder político, las elecciones nulas dieron irónicamente apertura a movimientos de reforma política y social que negarían y lucharían contra una contribución liberal a la conciencia política del pueblo,⁴⁸

48. Ver el análisis de las elecciones de la época de la "República Aristocrática" (1883-1919) de Gabriella Chiaramonte, "Propiedad y sistema político regional: Trujillo (Perú), 1860-1920," en Antonio Annino (ed.), *América Latina: Dalla stato coloniale allo stato nazione* (2 tomos., Milano, 1987), 1: 260-283; Miró Quesada L., *Autopsia*, 37-41. Para una dura crítica contemporánea de los liberales por parte de los intelectuales, ver Manuel González Prada, *Los partidos y la unión nacional* (Callao, 1899).

BIBLIOGRAFIA CITADA

- ADRIANZÉN, Alberto (ed.)
1987 *Pensamiento político peruano*. Lima.
- AGUIRRE, Carlos
1993 *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854*. Lima.
- AGUIRRE MOLINA, Raúl
1950 *El gran mariscal del Perú*. Buenos Aires.
- ARAMBURÚ, José Félix
1915 *Derecho electoral: Antecedentes históricos y aplicaciones de la nueva ley*. Lima.
- BASADRE, Jorge
1929 *La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú*. Lima.
1969 *Historia de la república del Perú, 1822-1933*, 17 tomos, 6a ed., Lima.
1979 *Sultanismo, corrupción y dependencia en el Perú republicano*. Lima.
1980 *Elecciones y centralismo en el Perú*. Lima.
- BASADRE, Modesto
1953 *Diez años de historia política del Perú*. Lima.
- BERG, Ronald y Frederick S. WEAVER
1978 "Toward a Reinterpretation of Political Change in Peru during the First Century of Independence," *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 20:1.
- BLANCHARD, Peter
1992 *Slavery and Abolition in Early Republican Peru*. Scholarly Resources.
- BONILLA, Heraclio
1980 "El Perú entre la independencia y la guerra con Chile," en Juan Mejía Baca (ed.) *Historia del Perú*, 12 tomos. Lima.
1974 "Islay y la economía del sur peruano en el siglo XIX". En *Apuntes*, 23.

CHAMBERS, Sara
1999 *From Subjects to Citizens: Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Peru, 1780-1854.* Penn State Press.

CHIARAMONTE, Gabriella
1987 "Propiedad y sistema político regional: Trujillo (Perú), 1860-1920," en Antonio Annino (ed.), *América Latina: Dallo stato coloniale allo stato nazione*, 2 tomos, Milán.

DANCUART, Emilio
1908 *Crónica parlamentaria del Perú*, 3 tomos. Lima.

DANCUART, Emilio y Neptalí BENVENUTTO,
1906-1910 *Crónica parlamentaria del Perú; Historia de los congresos que han funcionado en la república, desde 1822*, 4 tomos, Lima.

DEUSTUA, José
1986 *La minería peruana y la iniciación de la república, 1820-1840.* Lima.
1994 "Routes, Roads and Silver Trade in Cerro de Pasco, 1820-1860: The Internal Market in Nineteenth-Century Peru," *Hispanic American Historical Review*, 74:1.

DULANTO PINILLOS, JORGE
1952 *Castilla*, 3a. ed., Lima.

FERRERO REBAGLIATI, Raúl
1958 *El liberalismo peruano: Contribución a una historia de los ideas.* Lima.

FLORES-GALINDO, Alberto
1977 *Arequipa y el sur andino: Siglos XVIII-XX.* Lima.
1983 "Los rostros de la plebe," *Revista Andina*, 1:2.

FUENTES, M. A.
1856 *Biografía del excmo. e ilustrísimo señor don Ramón Castilla, Libertador del Perú, escrito por el más fiel de sus adoradores.* Valparaíso.

GARAVITO AMÉZAGA, Hugo
1989 *El Perú liberal: Partidos e ideas políticas de la Ilustración a la República Aristocrática.* Lima.

GARCÍA CALDERÓN, Francisco
1879 *Diccionario de la legislación peruana*, 2 tomos. París.

GARCÍA JORDÁN, Pilar
1982 "Notas sobre la participación del clero en la independencia del Perú," *Boletín Americanista*, 14: 32. Barcelona.
1992 *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo, 1821-1919.* Cusco. "Progreso, inmigración y libertad de cultos en el Perú a mediados del siglo XIX", *SigloXIX*, 2:3.

- GIESECKE, Margarita
1978 *Masas urbanas y rebelión en la historia: Golpe de estado: Lima 1872.* Lima.
- GONZÁLEZ PRADA, Manuel
1899 *Los partidos y la unión nacional.* Callao.
- GOOTENBERG, Paul
1982 "The Social Origins of Protectionism and Free Trade in Nineteenth- Century Lima," *Journal of Latin American Studies*, 14.
1989 *Between Silver and Guano: Commercial Policy and the State in Postindependence Peru.* Princeton (existe edición en castellano del Centro Bartolomé de las Casas. Cuzco, 1997).
1991 "Population and Ethnicity in Early Republican Peru: Some Revisions," *Latin American Research Review*, 26: 3 (existe edición en castellano del IEP).
1990 "Carneros y Chuño: Price Levels in Nineteenth-Century Peru," *Hispanic American Historical Review*, 60:1 (existe edición en castellano en *Economía*. PUCP).
- GORMAN, Stephen M
1979 "The State, Elite, and Export in Nineteenth Century Peru," *JIAS/WA*.
- GUERRA, François-Xavier
1994 "The Spanish American Tradition of Representation and its European Roots," *Journal of Latin American Studies*, 74: 1.
- HÜNEFELDT, Christine
1994 *Paying the Price of Freedom: Family and Labor among Lima's Slaves, 1800-1854.* University of California.
- HUNT, Shane J.
1984 "Guano y Crecimiento en el Perú del Siglo XIX". *HISLA*, IV
- JACOBSEN,
1989 "Taxation in the Early Republic of Peru". En Reinhard Liehred., *América Latina en la época de Simón Bolívar.* Berlín.
- KLAIBER, Jeffrey
1992 *The Catholic Church in Peru, 1821-1985: A Social History.* Washington, D.C .
- MACERA, Pablo
1977 "Las plantaciones azucareras andinas (1821-1875), *Trabajos de historia*, tomo 4. Lima.
- MACERA, Pablo y Shane J. HUNT
1977 "Peru," en *Latin America: A Guide to Economic History, 1830-1930*, editado por Roberto Cortés Conde y Stanley J. Stein. Univ. de California.

MARTÍNEZ, Miguel A.

1952 *La vida heroica del gran mariscal don Ramón Castilla.* Lima.

MIRÓ QUESADA L., Carlos

1961 *Autopsia de los partidos políticos en el Perú.* Lima.

OVIEDO, Juan

1861-1872 *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año 1821 hasta 31 de diciembre de 1859, 16 tomos.* Lima.

PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, Pablo E.

1980 "Profesiones y oficios en Lima de 1850," *Anuario de Estudios Americanos* 37. Sevilla.

QUIROZ, Alfonso

1987 *La deuda defraudada.* Lima.

1990 "Estructura económica y desarrollos regionales de la clase dominante, 1821-1850," en A. Flores-Galindo, *Independencia y revolución*, I

SANTINI, Felipe

1886 *In torno al mondo a bordo della regia corvetta "Garibaldi" (Ami 1879-80-81-82): Memorie di viaggio, 2ª ed., 2 tomos,* Roma.

34

TANTALEÁN ARBULÚ, Javier

1983 "Políticas, técnicas, e instrumentos económicos del Estado: Perú, 1821-1879," *Economía*, 6: 11/12. Lima.

VARGAS UGARTE, Rubén

1962 *Ramón Castilla.* Buenos Aires.

VILLENA, Francisco

1979 "La Sociedad arequipeña y el Partido Liberal, 1885-1920," *Análisis*, 8-9.

VILLARÁN, Manuel Vicente

1962 "Costumbres electorales," en M. Villarán, *Páginas escogidas.* Lima.

WALKER, Charles

1988 "The Social bases of Political Conflict in Perú, 1820-1845", ponencia presentada en el Congreso Internacional de Americanistas. Amsterdam.